La autonomía de la entidad en riesgo



Línea de tiempo de los últimos presidentes del Indecopi



Ivo Gagliuffi
Setiembre del 2016 / junio del 2020



Hania Pérez de Cuéllar
Agosto del 2020 / setiembre del 2021



Julián Palacín Gutiérrez
Fecha de designación: 13 de setiembre del 2021

Período

2016 2017 2018 2019 2020 2021

Perfil

- Abogado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
  Universidad de Lima
- Posgrado en Derecho Corporativo
  Universidad de Salamanca
- Licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Estudios Sociales
  Universidad Pierre Mendès France
- Magíster en Desarrollo Económico y Social
  Universidad de La Sorbona de Francia
- Candidato al Congreso por Perú Libre en elecciones del 2020 y 2021
- Militante de Perú Libre desde el 22 de setiembre del 2020
- Estudios de Derecho
  Universidad Peruana San Juan Bautista

Experiencia previa

- Ha representado al Perú en foros internacionales de competencia como la OCDE.
- En el sector privado ha sido socio de las mismas prácticas legales en Ferrero Abogados (hoy PPU Legal) y Lazo & De Romaña.
- No registra afiliaciones políticas.
- Fue integrante del Consejo Directivo de Indecopi en representación del Ministerio de la Producción.
- Destaca su labor en el Ministerio de la Producción y del programa Innóvate del Viceministerio de Pyme del Produce.
- No registra afiliaciones políticas.
- Abogado y perito de seguros
  Estudio jurídico
  Julián Palación Abogados S.R.L.

Fuentes: Infogob / Indecopi / JNE

Cuestionado nombramiento

Regulador • Ejecutivo designa a Julián Palacín, militante de Perú Libre, nuevo presidente del Indecopi • Su vínculo político pondría en riesgo el manejo de la institución, advierten especialistas.

ISRAEL LOZANO G.

Julián Palacín Gutiérrez, militante de Perú Libre y excandidato al Congreso en dos oportunidades por el mismo partido político, es desde ayer martes el nuevo presidente del Consejo Directivo del Indecopi.

La designación, que se hizo oficial mediante una resolución suprema, lleva la firma del presidente Pedro Castillo y del presidente del Consejo de Ministros, Guido Bellido. Es así que Palacín reemplazará a Hania Pérez de Cuéllar, quien tuvo el encargo de completar el período previo hasta el pasado 6 de setiembre.

Y si bien la designación era un tema pendiente para el nuevo gobierno, las condiciones bajo las cuales llega Palacín al Indecopi –en opinión de expertos– no guardan relación con la necesaria independencia que debe primar en el organismo regulador.

—El perfil—

Según el portal del Jurado Nacional de Elecciones, Palacín es actualmente militante del partido Perú Libre desde su afiliación en setiembre del 2020. Es abogado con experiencia en seguros y en el campo aeronáutico.

Desde el 2005, ejerció su profesión en el estudio Palacín Abogados S.R.L., el estudio jurídico de su padre, Julián Palacín Fernández. Este último, simpatizante del partido Perú Libre y de su presidente, Vladimir Cerrón.

—Los cuestionamientos—

Para Andrés Calderón, jefe del departamento de Derecho de la Universidad del Pacífico, la designación genera riesgos a la entidad. "Si tienes a una persona cuyo nombramiento responde a razones políticas, probablemente el efecto cascada se manifieste. Van a nombrar a personas con interés político y con este perfil de no resolver conforme a ley, sino a interés del partido", aseveró.

Calderón recuerda que es el presidente del directorio quien propone a la PCM a los integrantes de las comisiones y los tribunales del Indecopi. Con ello, la injerencia política –según explicó– podría ser perjudicial para los agentes en el mercado.

"Podrían sancionar empresas por prácticas de abuso de posición de dominio sin rigor técnico, sin determinar el mercado relevante. Ya hemos escuchado al presidente [Castillo] que a veces se refiere a los monopolios sin mayor sustento", asevera.

Coincide Pierino Stucchi, socio principal del Estudio Muñiz. "Indecopi lo que requiere es un funcionario que garantice que la institución y sus decisiones no tendrán influencia política", afirma.

Cabe recordar que el MEF ya designó el 8 de setiembre a José Távara, economista de la PUCP, como su representante en el directorio. Quedan pendientes las designaciones del Ministerio de la Producción, de Comercio Exterior y un quinto director que deberá ser nombrado por la PCM.

> **"Si tienes a una persona cuyo nombramiento responde a razones políticas, probablemente el efecto cascada se manifieste".**
>
> **Andrés Calderón**
> *Jefe del departamento de Derecho de la UP*

—Desde el Congreso—

Para el congresista Carlos Anderson, la designación de Palacín se suma a los cuestionados nombramientos realizados por otros ministerios y deja un mal precedente para próximas designaciones.

"Esta es una señal más de todo un intento por subvertir el modelo de economía social de mercado a través de la perversión de las instituciones que le dan sustento. Es un preludio de lo que podría pasar con el BCR", recalcó.

En tanto, tras el nombramiento de Palacín, la congresista Adriana Tudela presentó un proyecto de ley para que se declare al Indecopi como un organismo constitucionalmente autónomo, a fin de evitar que "los gobiernos de turno sigan nombrando directivos no calificados".

LA DEMANDA

—Pierino Stucchi, socio principal del Estudio Muñiz, recuerda que el nuevo presidente del Indecopi deberá atender con prioridad los temas más urgentes para la institución.

—Uno de ellos es que el reglamento de la ley vigente para el control de fusiones ha considerado un control posterior para cualquier operación de este tipo, aún cuando esta no cumpla con los requisitos para ser analizada.

—"Eso la ley marco no lo prevé. En ese extremo, tienes un reglamento ilegal que ha sido denunciado por acción popular para que esa parte se elimine", afirmó Stucchi.